



CHACRAS DE CORIA, 28 de agosto de 2020.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0003479/2020, donde el Profesor Titular de la Cátedra de Zootecnia y Granja de esta Facultad, Prof. Ing. Agr. Fabio Marcos TACCHINI, solicita la designación del Ing. Agr. Dante Raúl CRISMAN, en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interino, en la citada Cátedra, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido surge como consecuencia de la licencia por maternidad de la Ing. Agr. Paola Mariana SAVIETTO, quien se desempeña en un cargo de Profesora Adjunta, interino, dedicación semiexclusiva, en la cátedra citada, según Resolución N° 351/2020-D., por lo que es necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades para las que fuera designada.

Que la solicitud cuenta con el aval del Director del Departamento de Producción Agropecuaria, Prof. Ing. Agr. Juan Alberto BUSTAMANTE.

Que teniendo en cuenta que en las presentes actuaciones no se agrega la correspondiente Declaración Jurada de cargos y actividades del Ing. CRISMAN, no es posible verificar la compatibilidad e incompatibilidad de los cargos que posee según lo determinado en las normas vigentes —Ordenanzas Nros. 28/2000-C.S. y 12/2000-R.— por lo que, una vez una vez concluidas las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, en relación a la pandemia del coronavirus COVID-19, el Ing. CAMPANARIO, deberá presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, la respectiva Declaración Jurada de cargos y actividades (en DOS (2) formularios en original en formato papel), debidamente cumplimentada y actualizada, dentro de los DIEZ (10) días corridos a partir del inicio de las actividades presenciales, a fin de verificar su situación de compatibilidad o incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

Que la Secretaría Administrativa-Financiera informa que existe el financiamiento presupuestario para atender el gasto.

Que debido a la situación de emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19) y el aislamiento social preventivo y obligatorio declarados en todo el territorio de la República Argentina por el Gobierno Nacional y a la dispensa de asistir a los lugares de trabajo dispuesta esta Facultad, mediante Resolución N° 155/2020-D., esta resolución, que compete al Consejo Directivo, será tomada por el Decanato *ad referendum* del mismo.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

**RESOLUCIÓN N° 456/2020 _ _ _ _
MDR.**



1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CRISMAN, Dante Raúl
Documento Único:	16.189.843
CUIL o CUIT	20-16189843-1
Legajo n°	32.588

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Adjunto
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	20/07/2020
Hasta el	18/10/2020

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Departamento de Producción Agropecuaria-Cátedra de Zootecnia y Granja

5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Introducción a la Zootecnia
2)	Producción Animal

ARTÍCULO 2°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el art. 1° (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Introducción a la Zootecnia

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Producción Animal

ARTÍCULO 3°.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el artículo 1° forma/n parte del Plan de Estudios del/los siguientes **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100%
Porcentaje total		100%



ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Sub depen- dencia	Fuente de Financia- miento	Programa	Sub- Pro- grama	Proyecto	Acti- dad	Obra	Finali- dad	Función	Participación Porcen- tual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

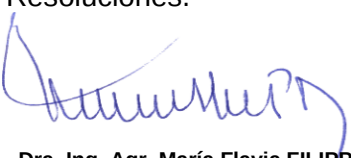
Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	812	Profesor Adjunto Interino. Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- Establecer que, una vez concluidas las medidas de aislamiento y/o distanciamiento social, en relación a la pandemia del coronavirus COVID-19, el Ing. CRISMAN, deberá presentar en la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad, la respectiva Declaración Jurada de cargos y actividades (en DOS (2) formularios en original en formato papel), debidamente cumplimentada y actualizada, dentro de los DIEZ (10) días corridos a partir del inicio de las actividades presenciales, a fin de verificar su situación de compatibilidad o incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7°.- La presente resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 8°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO